

CONSENTIMIENTO PARA AÑADIR MIEMBROS A UN GRUPO DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA (WhatsApp/Telegram/SMS).

DOCUMENTO DE CONSENTIMIENTO PARA PERTENECER AL GRUPO 'COIGT Madrid - colegiados'.

Conforme con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), solicitamos su consentimiento para incluirle en el grupo responsabilidad de ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRÁFICA, con el único fin de informar acerca de las novedades relacionadas con la profesión que son de interés general para los colegiados adscritos a la Delegación Territorial de Madrid, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

MIEMBROS DEL GRUPO: Se considerarán miembros del grupo los que pertenezcan al mismo en el momento de enviar un mensaje, por lo que, tanto los antiguos miembros como los futuros que no estén en dicho momento, no se considerarán destinatarios de los datos. El administrador del grupo podrá añadir o expulsar a cualquier miembro del grupo sin previo aviso.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Su nombre, número de teléfono y conversaciones aportadas al grupo serán visibles a los otros miembros del grupo, que como Vd., han dado su consentimiento para alcanzar dichos fines.

USO DE LOS DATOS: Queda terminantemente prohibido el uso de la información contenida en el grupo para otros fines, inclusive la comunicación a terceros no pertenecientes al grupo.

CONSERVACIÓN DE DATOS: Mientras se pertenezca al grupo se podrá guardar el histórico de conversaciones que sean necesarias para el fin descrito. Cuando un miembro sea expulsado del grupo deberá eliminar inmediatamente todas las conversaciones del mismo, excepto si se requiere su conservación por una obligación legal o para la legítima defensa del miembro expulsado, en cuyo caso se deberá bloquear toda la información y limitar su tratamiento en tanto que pudieran derivarse responsabilidades de su relación con los otros miembros del grupo. El administrador del grupo podrá conservar indefinidamente los datos y mensajes de todos los miembros que hayan permanecido en el grupo hasta la eliminación definitiva del mismo, excepto que se requiera su conservación por los mismos motivos que cualquier otro miembro del mismo.

DERECHOS DEL USUARIO: Podrá retirar este consentimiento en cualquier momento y ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición que prevé el Reglamento comunicándolo al administrador del grupo mediante un mensaje privado. En todo caso, si considerase que el tratamiento de datos no se ajusta a la normativa vigente, siempre podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.aepd.es. Datos de contacto del delegado de protección de datos: CONSULTING NORMATIVO, SL, Fénix, 19, 28023 MADRID - administracion@fundacionprotecciondedatos.es

NORMAS DE COMPORTAMIENTO: Los participantes del grupo se comprometen a respetar el propósito y el fin para el que fue creado el grupo. No se debe compartir contenido inapropiado. El lenguaje utilizado debe ser respetuoso, no ofensivo y apropiado. Se debe realizar uso del grupo en un horario adecuado con el fin de evitar notificaciones molestas. El administrador del grupo se reserva el derecho de restringir los mensajes.

Si consiente el tratamiento de sus datos en los términos expuestos y desea ser incluido en el grupo debe cumplimentar este documento con los datos personales, firmarlo y enviarlo a la Delegación Territorial de Madrid. Puede hacerlo llegar a través de la dirección de la correo electrónico habilitada: rrss.madrid@coigt.com.

Nombre y apellidos:

Nº colegiado:

En _____ a _____ de _____ de 202

Firma